



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

### RESOLUCIÓN N° 230-2021-CO-UNAJMA-FCE

#### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 15 de octubre de 2021.

**VISTO:** La Carta N° 0215-2021-UNAJMA-FCE-EPC/D, de fecha 13 de octubre de 2021, con registro N° 816 de fecha 14 de octubre de 2021, con Memorando N° 292-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 14 de octubre de 2021, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional José María Arguedas, atendiendo a sus objetivos institucionales mencionados en su misión y visión, y tomando la descripción de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, artículo 40 desarrolla y diseña su estructura curricular para orientar a la formación profesional de acuerdo a la necesidad nacional y regional para el desarrollo del país. (...);

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, de fecha 25 de setiembre de 2015, se aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, donde se establece que uno de los pilares para la construcción de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad es la "Acreditación para la Mejora Continua";

Que, con Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General.;

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso d) indica: "Constituir comisiones permanentes y transitorias de trabajo para las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de sus fines";

Que, mediante Carta N° 0215-2021-UNAJMA-FCE-EPC/D, de fecha 13 de octubre de 2021, con registro N° 816 de fecha 14 de octubre de 2021, la Mgtr. Raquel Álvarez Siguyayro, directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo a la Comisión de Actualización de Diseño Curricular de la EPC, integrado por los siguientes profesionales:

- |  |   |
|--|---|
| - Mgtr. Raquel Álvarez Siguyayro           | Presidenta                                  |
| - Mgtr. Edwin Gómez Chipana                | Miembro                                     |
| - Mgtr. Jusmarly Rivera Olazabal           | Miembro                                     |
| - Mgtr. Percy Lima Román                   | Miembro                                     |
| - Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca | Miembro                                     |
| - Srta. Pamela Mercado Huauya              | Miembro Est. de tercio superior ciclo VIII. |

Que, con Memorando N° 292-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 14 de octubre de 2021, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución de designación de la Comisión de Actualización de Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas.;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la Comisión de Actualización de Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad, integrado por los profesionales que se detalla a continuación:



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 230-2021-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 15 de octubre de 2021.

- |  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| - Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro            | Presidenta                            |
| - Mgtr. Edwin Gómez Chipana                | Miembro                               |
| - Mgtr. Jusmarly Rivera Olazabal           | Miembro                               |
| - Mgtr. Percy Lima Román                   | Miembro                               |
| - Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca | Miembro                               |
| - Est. Pamela Mercado Huauya               | Miembro (tercio superior VIII ciclo). |

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad y a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y la Facultad de Ciencias de la Empresa.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
  
Mg. John Peter Aguirre Lande  
SECRETARIO ACADÉMICO